



Asamblea General

Distr. general
13 de enero de 2005

Quincuagésimo noveno período de sesiones
Temas 45 y 55 del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/59/L.53)]

59/145. Modalidades, formato y organización de la reunión plenaria de alto nivel del sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General

La Asamblea General,

Recordando su resolución 58/291, de 6 de mayo de 2004, por la que decidió convocar en 2005 en Nueva York, al comienzo del sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General, una reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea con participación de Jefes de Estado y de Gobierno, que se celebraría en las fechas que decidiera la Asamblea en su quincuagésimo noveno período de sesiones,

Recordando que en su resolución 58/291 decidió también que en la sesión plenaria de alto nivel se realizara un examen amplio de los avances logrados en el cumplimiento de todos los compromisos contraídos en la Declaración del Milenio¹, incluidos los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente y la alianza mundial necesaria para conseguirlos, y de los avances logrados en la aplicación integrada y coordinada, a nivel nacional, regional e internacional, de los resultados y los compromisos derivados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas, sobre la base de un informe amplio que presentaría el Secretario General,

Acogiendo con beneplácito el informe del Secretario General titulado “Modalidades, formato y organización de la reunión plenaria de alto nivel del sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General”², solicitado en su resolución 58/291, y después de las consultas oficiosas convocadas por el Presidente de la Asamblea General,

Convencida de que la reunión plenaria de alto nivel constituirá un acontecimiento de gran importancia,

1. *Decide* que la reunión plenaria de alto nivel del sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General se celebre en Nueva York del 14 al 16 de septiembre de 2005;

¹ Véase resolución 55/2.

² A/59/545.

2. *Reitera* que la reunión plenaria de alto nivel se celebrará con la participación de los Jefes de Estado y de Gobierno y exhorta a los Estados Miembros a que estén representados a ese nivel;

3. *Decide* que la reunión plenaria de alto nivel constará de seis sesiones plenarias, a razón de dos sesiones por día, y cuatro sesiones de mesa redonda, y que cada sesión de mesa redonda abarcará todo el programa de la reunión plenaria de alto nivel y se celebrará paralelamente a una sesión plenaria;

4. *Decide también* celebrar el Diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo en Nueva York los días 27 y 28 de junio de 2005, inmediatamente antes de la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social de 2005, a fin de que las recomendaciones del Diálogo de alto nivel sean examinadas en el proceso preparatorio de la reunión plenaria de alto nivel, y decide también celebrar una reunión separada sobre la Financiación para el Desarrollo en el marco de la reunión plenaria de alto nivel;

5. *Decide además* cambiar el lugar de celebración del período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social de 2005 de Ginebra a Nueva York, con carácter excepcional, y que el lugar de celebración de los períodos de sesiones sustantivos del Consejo de 2006 y 2007 sea Ginebra, para reanudar la alternancia en 2008, conforme a lo dispuesto por la Asamblea General³;

6. *Decide* celebrar el debate general de su sexagésimo período de sesiones del sábado 17 al viernes 23 de septiembre y del lunes 26 al miércoles 28 de septiembre de 2005, en el entendimiento de que ello no creará de modo alguno un precedente para el debate general de períodos de sesiones futuros;

7. *Observa* que, con anterioridad a la reunión plenaria de alto nivel, la segunda Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamentos se celebrará en la Sede de las Naciones Unidas del 7 al 9 de septiembre de 2005⁴;

8. *Pide* al Presidente de la Asamblea General que, en consulta con representantes de organizaciones no gubernamentales, organice audiencias oficiosas con representantes de organizaciones no gubernamentales, de la sociedad civil y del sector privado que se celebren en Nueva York en junio de 2005 como aportación al proceso preparatorio de la reunión plenaria de alto nivel;

9. *Espera con interés* el informe amplio solicitado en su resolución 58/291 que presentará el Secretario General en marzo de 2005 y que servirá de base para las consultas previas a la reunión plenaria de alto nivel;

10. *Insta encarecidamente* a todos los Estados Miembros a que pongan un interés genuino en el proceso de consultas oficiales y oficiosas previas a la reunión plenaria de alto nivel y a que participen activamente en esas consultas, representados a los niveles más altos de gobierno, a fin de lograr que la reunión plenaria de alto nivel tenga un resultado positivo;

11. *Pide* al Presidente de la Asamblea General que siga manteniendo consultas abiertas con todos los Estados Miembros, a fin de adoptar decisiones sobre todas las cuestiones pendientes relativas al proceso de la reunión plenaria de alto nivel.

*73ª sesión plenaria
17 de diciembre de 2004*

³ Véase resolución 45/264.

⁴ Véase resolución 59/19.